



DECRETO N° 12/20

Conscripto Bernardi, 04 de febrero de 2.020

VISTO:

El inicio de una nueva gestión de gobierno; y

CONSIDERANDO:

Que se hace necesario designar a los distintos funcionarios que se desempeñarán al frente de las distintas áreas del municipio;

Que el Area de Discapacidad se canaliza una importante actividad en lo que respecta a las personas con capacidades diferentes, por lo que se hace necesario designar a quien cubrirá esta función;

Que es intención de este Departamento Ejecutivo Municipal designar al frente de esta Area a la Señora Stella Maris Hernández;

Que a los efectos de designar a la Coordinadora Discapacidad, se debe dictar la norma legal respectiva;

POR ELLO:

LA PRESIDENTA MUNICIPAL DE CONSCRIPTO BERNARDI

EN USO DE SUS FACULTADES

DECRETA:

Artículo 1º: Designase como Coordinadora del Area de Discapacidad a la Señora Stella Maris Hernández DNI N° 31.866.526, quien tendrá las funciones establecidas por las normas legales vigentes y Orgánica Municipal, a partir del 1 de febrero de 2020 y por el termino de 3 (tres) meses.

Artículo 2º: Las funciones de la Sra. Hernández serán AD HONOREM

Artículo 3º: El presente Decreto será refrendado por la Secretaria de Gobierno y Economía, Sra. Celia Rosa Machado.


Artículo 4º: Regístrese, comuníquese, publíquese y archívese.-



MACHADO CELIA R.
SEC. DE GOBIERNO Y ECONOMIA
MUNICIPALIDAD CONSCRIPTO BERNARDI



CANTEROS MARIANA A.
PRESIDENTA MUNICIPAL
CONSCRIPTO BERNARDI



HERNANDEZ STELLA